



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3749/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de octubre de 2022

VISTO: Que el día 8 de noviembre próximo se conmemorará un nuevo aniversario de la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que en reconocimiento a dicho logro año tras año se conmemora en nuestra ciudad el día del trabajador municipal.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo entiende conveniente proseguir con dicha medida como una forma de gratitud y homenaje hacia quienes desarrollan funciones a favor de esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú.

Que en virtud de ser el 8 de noviembre del corriente año, un día martes, resulta pertinente declarar Asueto Administrativo Municipal el día lunes 7 de noviembre, a los efectos de garantizar la continuidad de las tareas que se vienen realizando.

Que sin perjuicio de ello se deberá asegurar la prestación de los servicios esenciales, aspirando a lograr un nivel de excelencia en la prestación de los mismos que satisfaga plenamente las expectativas y necesidades de los vecinos, para lo cual cada Responsable de Área deberá organizar las funciones correspondientes a su órbita designando el personal que quedará afectado a las mismas.

Por ello y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLÁRASE Asueto Administrativo Municipal el día 7 de noviembre del año 2022, en conmemoración a la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina.

**ARTÍCULO 2°.-** SALÚDASE a todos y cada uno de los trabajadores de esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú.

**ARTÍCULO 3°.-** ASEGÚRENSE los servicios esenciales de la Administración Municipal en las diversas dependencias, estableciéndose las guardias necesarias que los responsables de la misma dispongan.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*